



#jornadasascarica2024

NORMATIVA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

Fecha límite de admisión: 12 febrero de 2024 a las 23:59 horas.

A. NORMAS GENERALES

- 1. Sólo se aceptarán trabajos que no hayan sido objeto de publicación en revistas, ni presentadas en otros congresos o jornadas.
- 2. Se limita a 6 el número máximo de firmantes, incluyendo al autor principal y/o defensor.
- 3. El autor que defienda el trabajo deberá estar inscrito en las jornadas antes del 28 de febrero de 2024.
- 4. No se admitirán cambios en el trabajo después del 5 de marzo de 2024 a las 23.59 horas (hora insular).
- 5. El orden en el que figuren los autores en el resumen remitido a través de la web, así como los nombres de los mismos, será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de las jornadas y en las posibles publicaciones de ASCARICA donde aparezcan los trabajos. No se admitirán cambios en autores u orden de los mismos.
- 6. Los resúmenes se enviarán en castellano/español.
- 7. En el caso de existir "Conflicto de intereses" en el trabajo, se expondrá dicha situación en el espacio habilitado para ello en la web de envío del resumen y deberá aparecer también en la defensa oral de la misma. En caso de que el Comité Científico detecte la existencia de un conflicto no declarado, se reserva el derecho a rechazar el trabajo o no aceptar finalmente la defensa.
- 8. El Comité Científico será quien determine si la comunicación se presentará en formato oral o póster, una vez evaluada la comunicación.
- 9. El Comité Científico rechazará aquellos resúmenes que no respeten los derechos fundamentales de las personas, normas básicas de convivencia y urbanidad. También aquellos trabajos que contengan contenido amenazante, falso, equívoco, abusivo, difamatorio y/u obsceno. Así mismo, la presencia de fotografías de rostros de pacientes deberá estar totalmente anonimizadas (pixeladas). Si la comunicación presentada conlleva la participación de personas, el autor/es debe asegurarse de que se llevó a cabo en consonancia con el código ético de la OMS (Declaración de Helsinki) sobre experimentos con humanos. El comité científico puede solicitar documento acreditativo de pasar comité ético/visto bueno de su gerencia.
- 10. Queda prohibido incluir en el resumen o en la presentación oral de las comunicaciones, cualquier lema o símbolo político, religioso o ideológico, además de cualquier patrocinio. En el momento de la exposición oral de los mismos, los moderadores podrán suspender la defensa de aquellas comunicaciones que incumplan esta norma o incluyan algún tipo de frase o símbolo que tenga connotaciones de ese tipo.
- 11. El envío del resumen del trabajo supone la aceptación íntegra de estas normas. El resultado de la evaluación por parte del Comité Científico será inapelable. El Comité Científico rechazará aquellas que no se adapten a las normas expuestas.
- 12. Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico. Será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (móvil) de la persona que defienda el trabajo. En caso de no recibir el comprobante de inserción del trabajo de forma automática, deberá contactar con Secretaría Técnica: comunicaciones@jornadasascarica.com. No se admitirán reclamaciones posteriores si no se ha reclamado la no recepción del comprobante en el momento del envío.
- 13. La aceptación o rechazo de los trabajos se notificará por correo electrónico a los autores.
- 14. Quedan establecidas dos modalidades: Caso Clínico y Trabajos Originales.
- 15. Todos los trabajos enviados a las jornadas y aceptadas por el Comité Científico deberán ser defendidos. El autor que la defienda debe estar inscrito en las jornadas según se establece en el punto 3.
- 16. Se limitan a 2 trabajos presentados como primer autor.
- 17. La Secretaría Técnica revisará las autorías y en caso de superar los límites anteriormente establecidos se le notificará al autor. Quedan limitadas las presentaciones por primer autor inscrito en las jornadas, no se admitirán más defensas por inscripción que lo arriba indicado.
- 18. En el caso en que el primer autor no pueda realizar la exposición, ésta podrá ser expuestas por otro coautor, el cual, tendrá que respetar el límite de presentaciones totales establecido en el párrafo anterior. Además, deberá estar inscrito también en las jornadas.
- 19. Una vez que los autores hayan recibido las resoluciones de aceptación de los trabajos no se permitirán modificaciones ni en el texto, ni en el orden, ni en las autorías, por lo que se recomienda una cuidadosa revisión antes de enviar sus comunicaciones. Revisen el punto 4 de la normativa.
- 20. Todos los trabajos presentados y que sean defendidos en las XVIII Jornadas de ASCARICA, podrán ser publicadas en la web de ASCARICA.
- 21. Solo se defenderán en directo aquellos trabajos que el Comité Científico decida que se presentan a formato Oral.
- 22. Los trabajos que sean aceptados inicialmente, y posteriormente NO sean defendidos por una ausencia de sus autores, NO obtendrán certificación de presentación ni serán publicados.
- 23. La presentación de los trabajos implica que el autor cede en exclusiva a ASCARICA los derechos de explotación sobre éstas, concretamente, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, por el tiempo máximo de duración establecido por Ley, y para todo el mundo. La presentación de los trabajos en las XVIII Jornadas de ASCARICA implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes normas.
- 24. El día 12 de abril de 2024 es la fecha máxima para presentar las reclamaciones correspondientes a la no descarga del certificado por la realización de defensas en las jornadas. Pasada esta fecha no se tendrá en cuenta ninguna petición.
- 25. La organización se reserva el derecho de publicar los premios y reconocimientos que se entreguen en el marco de las jornadas.

B. CONTENIDO Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

- 1. Los resúmenes deberán constar de:
 - AUTOR/ES: : Deberán aparecer con el nombre y apellidos completos y en el orden que corresponda.
 - TÍTULO: No se usarán abreviaturas en el titulo
 - CONTENIDO:
 - A. Los Casos Clínicos deberán contener en su estructura:
 - · Descripción del Caso.
 - Cálculo del RCV.
 - · Exploración y Pruebas Complementarias.
 - · Juicio Clínico.

- · Diagnóstico Diferencial.
- Comentario Final.
- Bibliografía.



#jornadasascarica2024

B. Los Trabajos Originales deberán contener en su estructura:

- · Introducción.
- · Objetivos.
- · Material y método.

- · Resultados.
- Conclusiones.
- · Bibliografía.
- 2. El resumen se enviará únicamente por el sistema de envío de comunicaciones de la web, ubicado en el apartado de área científica.
- 3. El texto deberá contener un máximo de 300 palabras para Casos clínicos y Trabajos Originales. Si se supera este límite el sistema no le permitirá la inserción de la comunicación. La bibliografía no se incluirá en el máximo permitido de palabras.
- 4. Es indispensable indicar especialidad, centro de trabajo y localidad de cada uno de los autores.
- 5. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales dentro del resumen se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan. Los fármacos deberán reflejarse por Principio Activo (no se admitirán nombres comerciales).
- 6. No debe indicarse la procedencia de la comunicación ni en el título ni en el texto del resumen. En cualquier caso, previamente al envío de comunicaciones al Comité Científico, desde la Secretaría Técnica de las jornadas se garantizará el anonimato de los autores y de la procedencia geográfica del resumen.

C. PROCEDIMIENTOS DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

Presentación Vía Web

Los resúmenes se enviarán vía web a través del sistema de envío de comunicaciones que podrá encontrar dentro del área científica. No se aceptarán resúmenes por fax, por correo postal ni por correo electrónico.

La Secretaría Técnica enviará siempre acuse de recibo de la comunicación indicando el Nº de referencia asignado a cada trabajo, en el caso que no reciba ningún acuse, revise primero su bandeja de correo no deseado o en su defecto póngase en contacto con la Secretaría Técnica para verificar que su trabajo ha sido enviado correctamente. Se establece un plazo de garantía de tiempo máximo de respuesta por parte de Secretaría Clínica de 7 días.

Rogamos contacte con nosotros si no recibe automáticamente un comprobante con su trabajo ya que puede ser por: no han insertado correctamente su dirección de correo electrónico o el trabajo no haya sido correctamente insertado. Correo electrónico: comunicaciones@jornadasascarica.com

D. PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

ORALES:

- 1. Tiempo de defensa: 8 minutos de defensa + 2 de discusión
- Presentación: sistema informático Power Point PC con proyección. Será indispensable utilizar la Plantilla Oficial de presentaciones Power Point de las jornadas.
- Material: Pen Drive.

PÓSTERS:

- 1. Tiempo de defensa: 5 minutos de defensa.
- 2. Presentación: Se enviará un email para que suban la presentación a la web de las jornadas. Será indispensable utilizar la Plantilla Oficial de Pósters de las jornadas, siendo de obligado cumplimiento las dimensiones explicadas en el punto
- 3. Es necesario que el póster enviado esté en formato PPT (Presentación de Power Point), siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El póster no podrá exceder los 10 Megabytes.
- 4. Los Pósters se visualizarán en la web e-Pósters de las jornadas.

E. PREMIOS

Los premios que concederá la Asociación Canaria para la Prevención del Riesgo Cardiovascular en sus XVIII Jornadas ASCARICA son:

TRABAJOS ORIGINALES:

- Primer Premio: dotado con trescientos euros (300€) y una inscripción gratuita para las XIX Jornadas de ASCARICA.
- Segundo Premio: dotado con doscientos euros (200€) y una inscripción gratuita para las XIX Jornadas de ASCARICA.
- Tercer Premio: dotado con cien euros (100€) y una inscripción gratuita para las XIX Jornadas de ASCARICA.

CASOS CLÍNICOS:

- Primer Premio: dotado con doscientos euros (200€) y una inscripción gratuita para las XIX Jornadas de ASCARICA.
- Segundo Premio: dotado con cien euros (100€) y una inscripción gratuita para las XIX Jornadas de ASCARICA.
- Tercer Premio: dotado con una inscripción gratuita para las XIX Jornadas de ASCARICA.

Nota 1: Los premios previstos o alguna de sus categorías para esta edición, podrán ser declarados desiertos en el caso que el Comité Científico lo considere oportuno.

Nota 2: Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijados por la Agencia Tributaria, asumiendo dichas retenciones el premiado.

Nota 3: La entrega de premios se realizará en el Acto de Clausura de las jornadas, por lo que se ruega a los autores estén presentes en el mismo, ya que es ahí donde se notificarán los ganadores.

Nota 4: La no presentación en el Acto de Clausura a la recogida del premio de los trabajos seleccionados, de su autor principal u otro autor delegado, significará la pérdida del derecho a percibirlo.